DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en el mezzanine del ala norte del edificio A de este Palacio Legislativo, bajo el siguiente

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de:
- 3.1. Actas de reuniones anteriores.
- 3.2. Programa anual de trabajo.
- 3.3. Segundo informe semestral del primer año.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto:
- 4.1. Dictamen en sentido negativo de proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Asuntos generales.
- 6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, así como el acta de la reunión ordinaria celebrada del 20 de abril de 2016 y de la reunión de comisiones unidas con la de Comunicaciones del 21 de abril de 2016.

Acto siguiente, se procedió al desahogo del programa anual de trabajo y del segundo informe semestral del primer año, documentos que, por haber sido enviados previamente, se solicitó la dispensa de la lectura.

Sólo se destacó brevemente que en dichas actas consta la aprobación en sentido positivo de un punto de acuerdo que promovieron los diputados Virgilio Caballero y el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, integrantes de esta comisión.

El punto de acuerdo tenía por objeto apoyar a comunidades indígenas en el estado de Puebla, lo que refleja el sentido social y de apoyo a estas comunidades, y por supuesto cabe destacar que dicho punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

En lo que atañe a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al segundo año de la presente legislatura, se dispensó la lectura, y se mencionó muy brevemente, que en la reunión de junta directiva el diputado Virgilio Caballero hizo un par de comentarios, con los que nos hemos permitido hacer unos ajustes al informe, a efecto de precisar que las reuniones de esta comisión las llevemos a cabo el segundo miércoles de cada mes, a lo cual se estimó una observación correcta.

El segundo tema es la solicitud del diputado de que los viajes que se llegasen a hacer al extranjero, que se mencionan en el informe sean debidamente justificados, lo cual también se incluyó, asimismo el citado diputado solicitó una tercer modificación, en el sentido de asentar que el IFT cumpla con sus obligaciones tomando en consideración las necesidades o la situación particular de las comunidades indígenas de escasos recursos, lo que también se adicionó en el Programa de Trabajo.

Finalmente, el diputado Virgilio Caballero mencionó que existe una petición de asociaciones de radios comunitarias para reunirse con la Comisión de Radio y Televisión, mismo que se mencionó será atendida.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al respecto se mencionó que dicho dictamen versa sobre una iniciativa que pretende reformar el artículo 230 de la ley, con la finalidad de que las estaciones radiodifusoras puedan hacer uso de cualquiera de los idiomas nacionales; es decir, tanto del español como de las lenguas indígenas.

Se precisó que el dictamen se propone en sentido negativo, ya que hace unos meses se dictaminó una reforma similar, que fue aprobada en sentido positivo y que igualmente fue aprobada también en el pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se aclaró que se está dictaminando en sentido negativo no porque no estemos de acuerdo con la reforma, sino porque es una reforma que ya se hizo.

Agotada la discusión, se procedió a la votación y el dictamen fue aprobado por unanimidad.

Sin haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las once horas con cincuenta minutos del 22 de septiembre de 2016.

Diputados asistentes

Lía Limón García, presidenta; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Sergio López Sánchez, Virgilio Dante Caballero Pedraza, , Paloma Canales Suárez, secretarios; Azul Etcheverry Aranda, Exaltación González Ceceña, David López Gutiérrez, Tomás Octaviano Félix, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, José del Pilar Córdova Hernández, Fernando Navarrete Pérez, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Gretel Culin Jaime, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Martha Cristina Jiménez Márquez, Lucía Virginia Meza Guzmán integrantes.